

 Agencia de Desarrollo Rural	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACION PRODUCTIVA - VIP			
TERRITORIAL:	UNIDAD TECNICA TERRITORIAL No. 9			
COMITÉ:	COMITÉ TECNICO DE GESTION LOCAL -CTGL No. 46, APROBACION DE PAGOS EQUIPO TÉCNICO Y SEMOVIENTES, APROBACIÓN MATRIZ DE CIERRE Y EVALUACIÓN DE TDR DE REFRIGERIOS Y SECADEROS DE CAFÉ, APROBACIÓN DE CAMBIO DE BENEFICIARIOS AL PROYECTO PIDAR 768 DE 2022.			
FECHA DE REUNIÓN:	12	Mayo	2025	HORA: 9:30 A.M.

ACTA No. 46

OBJETIVO:	APROBACION DE PAGOS EQUIPO TÉCNICO Y SEMOVIENTES, APROBACIÓN MATRIZ DE CIERRE Y EVALUACIÓN DE TDR DE REFRIGERIOS Y SECADEROS DE CAFÉ, APROBACIÓN DE CAMBIO DE BENEFICIARIOS AL PROYECTO PIDAR 768 DE 2022.
PARTICIPANTES:	<p>Carolina Andrea López Rosas - Directora UTT 9 y Supervisora del Proyecto Luis Fernando Tupaz – Apoyo a la supervisión. Diana Camargo – Delegado de la Vicepresidencia de Gestión Contractual Carlos Omar Rojas – Delegado de la VIP Amparo Hernández – Delegada de la Dirección de Seguimiento y Control Cristina Valencia - Delegada de la Dirección de Seguimiento y Control Cristina Muñoz – Apoyo Financiero UTT 9 Jaime Juspian Chilito – Consejero Mayor CRIC Delegado de la organización Daira Tintinado – Apoyo técnico Organización CRIC Carolina Paz – Apoyo Jurídico Organización CRIC</p>
ASISTENTES:	<p>Carolina Andrea López Rosas - Directora UTT 9 y Supervisora del Proyecto Luis Fernando Tupaz – Apoyo a la supervisión. Diana Camargo – Delegado de la Vicepresidencia de Gestión Contractual Carlos Omar Rojas – Delegado de la VIP Amparo Hernández – Delegada de la Dirección de Seguimiento y Control Cristina Valencia - Delegada de la Dirección de Seguimiento y Control Cristina Muñoz – Apoyo Financiero UTT 9 Jaime Juspian Chilito – Consejero Mayor CRIC Delegado de la organización Daira Tintinado – Apoyo técnico Organización CRIC Carolina Paz – Apoyo Jurídico Organización CRIC</p>
ORDEN DEL DÍA:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo y presentación de los asistentes. 2. Presentación de la matriz de cierre y evaluación de TDR de refrigerios y secaderos de Café. 3. Pagos equipo técnico y semovientes 4. Cambio de beneficiarios 	
DESARROLLO ORDEN DEL DÍA	
1). SALUDO Y PRESENTACION DE LOS ASISTENTES.	
<p>El profesional Fernando Tupaz, saluda a los asistentes, los cuales se relacionan al inicio de la reunión, solicita realizar la presentación de cada uno y da paso al segundo punto del orden del día.</p>	
2). PRESENTACIÓN DE LA MATRIZ DE CIERRE Y EVALUACIÓN DE TDR DE REFRIGERIOS Y SECADEROS DE CAFÉ.	

Se inicia por la revisión y aprobación de matriz de cierre de sumisito de materiales para construcción de secaderos de café y suministro de alimentación.

Se solicita presentar las observaciones allegadas de acuerdo al cronograma consignado en los TDR publicados para el sumisito de materiales para construcción de secaderos de café y suministro de alimentación, ambos términos tienen igual fecha de cronogramas en razón de que se publicaron al mismo tiempo

1. Suministro de materiales de la línea de café

Valor: 582.385.550

Duración: 60 días a partir de los requisitos de ejecución y suscripción del acta de inicio

Se revisa cronograma de publicación:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR DE PUBLICACION
PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA	28 de abril de 2025	Página web: https://www.adr.gov.co . economicoambiental@cric-colombia.org Página web del CRIC: www.cric-colombia.org/portal/ NOTA: Favor relacionar en el asunto, a la invitación a la cual aspira. Suministro de materiales para construcción, clasificador integral de café, kit postcosecha PIDAR 768
PLAZO MÁXIMO PARA RECIBIR OBSERVACIONES	29 de abril de 2025 4: 00 pm	Las observaciones deberán enviarse en debida forma y dentro de los tiempos establecidos a los siguientes correos: economicoambiental@cric-colombia.org utt.popayan@adr.gov.co nasatullchakra@gmail.com
RESPUESTA DE OBSERVACIONES	30 de abril 2025	Las respuestas serán enviadas a los correos electrónicos indicados por el proponente.
PLAZO MAXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	2 de mayo de 2025	CTGL
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y CIERRE DE CONVOCATORIA	5 de mayo de 2025 8: 00 am a 4:00 pm	Entrega en medio físico como se especificó en el TDR
VERIFICACION Y EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTAS.	6 de mayo al 12 de mayo de 2025	Mesa técnica y CTGL

SOLICITUD DE SUBSANACIONES	Al día siguiente hábil de la evaluación	Correos electrónicos (proponentes)
SUBSANACIONES	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de subsanaciones	A nombre de: JHOE NILSON SAUCA GURRUTE Celular: 313604775 Teléfono: 8240343 E-mail: cric@cric-colombia.org A nombre de: Programa económico ambiental E-mail: economicoambiental@cric-colombia.org utt.popayan@adr.gov.co
RESULTADO DE EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA DE LAS OFERTAS	Día hábil siguiente al término anterior	CTGL
PUBLICACIÓN DEL ACTA DE SELECCIÓN	Dentro de tres (3) días hábiles siguientes a la evaluación aprobada	Publicación en la página web de la Agencia de Desarrollo rural y la organización CRIC
OBSERVACIONES AL ACTA EVALUACION Y SELECCION DE OFERENTE	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes a la publicación del acta de selección	Correos electrónicos cric@cric-colombia.org , economicoambiental@cric-colombia.org y utt.popayan@adr.gov.co
FECHA DE PUBLICACION DE RESULTADO DE SELECCIÓN.	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior	Se dará respuesta a las observaciones a los correos electrónicos de los proponentes.

Se manifiesta que llegaron 3 observaciones a los correos indicados, por el cual el apoyo a la organización le solicita a la organización que realice la socialización de observaciones allegadas y la respuesta que se le dio a los proponentes.

La doctora Carolina Paz, abogada del CIRC, proyecta e indica las observaciones son sus respectivas propuestas.

Observación N° 1 realizada por la cooperativa multiactiva indígena buen vivir donde se manifiestan sobre requisitos financieros respecto del TDR suministro de alimentación PIDAR 768, donde se solicita se reajuste al ÍTEM requisitos financieros de participación referidos en la página 14 del pliego de condiciones respecto al índice de endeudamiento donde en los TDR se consigna que a 31 de diciembre de 2024 el índice sea inferior al 60%,

solicitando que se cambie por el 84%, permitiendo así la participación de otras empresas, esquemas asociativos, estructuras indígenas propias, organización social y comunitaria

Esto significa propender por la pluralidad de oferentes permitiendo escoger la respuesta, más favorables para la organización.

Suscrita la observación por el representante legal tito Arbey Tito Vargas cooperativa indígena buen vivir

Como respuesta a la observación se manifiesta que teniendo en cuenta que el referido proyecto se enmarca dentro de los acuerdos establecidos en el decreto 1811 de 2027, se considera procedente mantener el porcentaje inicialmente previsto del 60% en aras de proteger la solidez financiera y capacidad de cumplimiento del futuro proponente, suscrita por el coordinador PEA-CRIC Pedro Pablo Pillimue Potosí y Jaime Juspián Chilito Consejero PEA- CRIC

Observación no.2

La realiza licitaciones DNG realizan la siguiente observación al TDR N° 21 referido a suministro de materiales para construcción, clasificador integral de café, kit pos cosecha se establece en los términos que se debe aportar contratos suscritos con comunidades indígenas/0 comunidad rurales del departamento del Cauca, y solicitan que el criterio pueda acreditarse mediante contratos suscritos por entidades que su bien no fueron firmadas directamente por las comunidades indígenas o rurales, si fueron ejecutados en beneficio de las comunidades en el departamento del Cauca, suscrita por Katherin Mosquera posible oferente

Como respuesta se señala que con el fin de garantizar la correcta selección de proveedores y debida ejecución del acuerdo, se considera pertinente que la suscripción de la experiencia se acredite con la contratación directa de las comunidades indígenas, en reconocimiento a su sabiduría ancestral de los territorios y sus costumbres, respuesta suscrita por Jaime Juspián Chilito consejero PEA-CRIC y Pedro Pablo Pillimue Potosí coordinador PEA-CRIC

Observación n° 3

Se realiza otra observación el día 5 de mayo donde solicitan brindar formularios técnicos y económicos y aclarar las medidas de ítem técnicos de tablillas, suscrito por la representante de Agropásticos de Occidente Deicy Bravo Joja

Como repuesta a la misma se manifiesta que las observaciones tienen un tiempo establecido en el término de referencia y la fecha de su presentación sería extemporánea y no habría lugar a su contestación, suscrita por el apoyo jurídico PEA-CRIC Carolina Paz.

Esas fueron las observaciones y cada uno de las respuestas allegadas.

Se socializa que se hizo una adenda dentro del proceso donde se prorrogó un día más en el cronograma para el cierre y recepción de las propuestas quedando como fecha de entrega el día 6 de mayo de 2025.

A continuación se realiza la proyección de la matriz de cierre de los TDR N° 21 materiales para construcción, secador integrado de café y kit pos cosecha

El apoyo a la supervisión Fernando Tupaz informa que se tienen como proponentes los siguientes empresas:

- Multiagro: hace la presentación de 3 sobres, propuesta técnica, económica y USB
- Agroplásticos: 1 sobre requisitos habilitantes técnicos y económicos.
- COMERCAUCA: 2 sobres, propuesta económica y técnica.
- Consorcio agro suministros CRIC: 2 sobres propuesta económica y técnica

Fecha		Lugar		Código	
6 de Mayo		PEA CRIC		F-DER-002	
Hora Inicio		Hora Final		Versión	
3:45 pm		4:00 pm		03	
Tema					
CAPACITACIÓN DE REUNIÓN INFORMATIVA O MESA DE TRABAJO O COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL O OTRA O					
Facilitador					
Lisset Salazar					
Objetivo					
Entrega de Propuestas, agendas de café y materiales: PIDAR 768					
No.	ASISTENTE	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	SOBRES/REQUISITOS ENTREGADOS	FINA
1.	Multiagro	Proponente		3 sobres (una propuesta técnica y económica)	
2.	Agroplásticos	Proponente		1 sobre (Requisitos habilitantes técnicos y económicos)	
3.	Comercauca	Proponente		2 sobres (propuesta económica y técnica)	
4.	Consorcio Agrosuministros	Proponente		2 sobres (1 económica y técnica)	
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					
ACTA DE REUNIÓN					
Sendo la 3:49 de la tarde del 6 de mayo de 2025, me presento a la oficina PEA CRIC y siendo las 4:00pm en punto se recibe los sobres debidamente sellados de los proponentes sin embargo es preciso indicar que los sobres de Multiagro y Agroplásticos no tienen evidencia de haber sido sellados en el listado de asistencia (PEA). En cuanto a los términos de referencia de los refrigerios no se recibió ninguna oferta.					

El Apoyo a la supervisión manifiesta que estas 4 propuestas fueron entregadas dentro del tiempo establecido y se procede hacer la verificación de los documentos presentados.

Los proponentes presentados fueron revisados en mesa técnica con apoyo de la organización y ADR UTT 9 y nivel central, se comparte pantalla donde se evidencia la información consignada anteriormente relacionada.

Para el TDR n° 22 suministro de alimentación para la realización de tejidos de formación, no se presentó ningún proponente, por lo cual el termino de referencia se declararía desierto.

El apoyo a la supervisión les indica a los asistentes sino tiene alguna pregunta u observación.

Carlos Omar manifiesta si allegaron propuestas en correo electrónico donde se le aclara que dentro del TDR se manifiesta que los mismos solo se recibirán a través de medio físico, sobre sellado y con una memoria USB con información idéntica a la allegada, finalmente anota y sugiere que las propuestas se allegan de manera virtual.

El apoyo a la supervisión manifiesta que como no hay más preguntas al respecto, solicita la aprobación de la matriz de cierre de los 2 términos de referencia mencionados y la declaración de desierto el proceso de refrigerios, teniendo en cuenta que no se presentaron proponentes al respecto.

El Señor Jaime Juspian delegado de la organización aprueba la matriz de cierre y está de acuerdo con que se declare desierto el proceso de refrigerios.

La doctora Carolina López, aprueba la matriz de cierre y que se declare desierto el proceso de refrigerios por lo mencionado anteriormente.

En relación a la evaluación de las propuestas, se socializa el detalle de los proponentes, se menciona que la mesa técnica para la revisión de los documentos fue realizada el día 7 de mayo del presente año, donde se contó con la asistencia Daira Tintinado dinamizadora CRIC, Carolina Paz apoyo jurídico PEA-CRIC, Diana Camargo asistente VGC, Guillermo Bolaños apoyo jurídico UTT 9 y Carlos Omar delegado de la VIP Fernando Tupaz como apoyo a la supervisión UTT 9

El apoyo a la supervisión, comparte la matriz de evaluación al TDR de materiales de la línea de café.

VALOR ESTIMADO PRESUPUESTADO:	Quinientos ochenta y dos millones trecientos ochenta y cinco mil, quinientos cincuenta pesos M/CTE (\$ 582.385.550)
NÚMERO DE CONTRATISTAS SELECCIONAR	1
PROGRAMA QUE EJECUTA:	Programa Económico Ambiental-PEA-CRIC
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Toribio corregimiento de Tacueyo, Morales, Sotara, Cajibío
DOMICILIO CONTRACTUAL:	Calle 1 Nro. 4 – 50, Sede Principal
TIPO DE CONTRATO:	Suministro
DURACIÓN:	Sesenta (60) días a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y suscripción del acta de inicio
VALOR MENSUAL:	N/A
REQUIERE AVAL:	N/A

El profesional Fernando Tupaz informa que el TDR tiene un techo presupuestal de \$ 582. 385.550 y demás información adicional al proceso.

El primer proponente que se evalúa es a Multiagro SAS, el cual presenta 3 sobres cerrados en donde se encuentra la oferta económica, los documentos técnicos y una USB con la documentación similar a los sobres presentados, el cual está acorde a lo solicitado en los TDR.

Al hacer la verificación de los documentos habilitantes tanto jurídicos como financieros, se tiene un resultado de cumple y la propuesta está habilitada para la revisión de la oferta económica.

El certificado de cámara y comercio actualizado, con el objeto mercantil y los códigos en relación al objeto contractual del presente proceso, la póliza de seriedad de la oferta debidamente firmada, por el monto y tiempo solicitado, indicadores financieros cumple y experiencia general y específica en regla, conforme lo establece el TDR.

El revisar la propuesta económica del proponente Multiagro SAS, se evidenció que su oferta está por debajo del techo presupuestal establecido en el TDR, el cual es de \$ 581.893.200, obteniendo un saldo a favor de la organización de \$ 492.350 el cual puede ser utilizado en actividades propias del PIDAR.

1-Formato Evaluación TDR secaderos de café y maquinaria real - Microsoft Excel (Error de activación de producto)

Y16 el proponente aporta la declaración juramentada de encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social y obligaciones parafiscales, sin embargo la misma no esta suscrita por el contador, sino unicamente por el representante legal, catalogandose el documento como no subsanable

TDR N° 15 Suministro de materiales para secaderos de trigo y cebada, 3 medidores de humedad y dos motobazadas	Multipliego						Observaciones	Subsanción		
	Subsanción		Anexa		Folio No.	CUMPLE		Si	No	Anexa
EXAMEN PRELIMINAR - CUMPLIMIENTO REQUISITOS DOCUMENTALES MÍNIMOS	Si	No	Si	No	No Aplica					
REQUISITOS HABILITANTES:										
1 carta de presentación y declaratoria de no estar incurso en causas de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses (Anexo N° 1- No Subsanción)		x	x			CUMPLE				
2 Formulario de precios (Anexo N° 2- No Subsanción)		x				CUMPLE				
3 Información sobre incumplimientos, multas y/o medidas de ejecución de sanciones (Anexo N° 3- No Subsanción)		x	x			CUMPLE				
4 Experiencia específica - certificaciones y anexos (Anexo N° 4- No Subsanción)		x	x			CUMPLE				
5 Hoja de vida o portafolio de servicios. No Subsanción		x	x			CUMPLE				
6 Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía (representante legal). No Subsanción		x	x			CUMPLE				
7 Certificado vigente de antecedentes judiciales (representante legal). Subsanción		x				CUMPLE				
8 Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por La Procuraduría General de la Nación (representante legal y la sociedad), con expedición no mayor a 3 meses. Subsanción		x				CUMPLE				
9 Certificado vigente de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República (representante legal y la sociedad), con expedición no mayor a 3 meses. Subsanción		x				CUMPLE				
10 Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (PREDAM) de la persona natural o representante legal vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. Cada una de las personas jurídicas, miembros de un Consorcio o Unión Temporal en forma independiente, deberán anexar esta certificación. No Subsanción		x	x			CUMPLE				
11 Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas de la persona natural o Representante Legal no mayor a treinta (30) días hábiles antes de la fecha de cierre del proceso de selección. No Subsanción						CUMPLE				

En relación al proponente Agroplásticos de Occidente, este presenta observaciones configurándose causal de rechazo y se declara no hábil para ser evaluada y se rechaza, ya que Según lo establecido en TDR en el acápite identificación y entrega de la propuesta Los oferentes deberán presentar su propuesta en dos (2) sobres impresos en original, con una copia en medio digital (CD-USB), debidamente suscrita por el proponente o representante legal para las personas jurídicas, configurándose la causal de rechazo **#29** Cuando una propuesta no se ajuste a la presente invitación, porque carece de alguno de los documentos exigidos y no sea susceptible de ser subsanado en los términos establecidos y causal **#33**: Cuando la propuesta se presente extemporáneamente, o no se presente conforme lo indicado en la invitación.

1-Formato Evaluación TDR secaderos de café y maquinaria real - Microsoft Excel (Error de activación de producto)

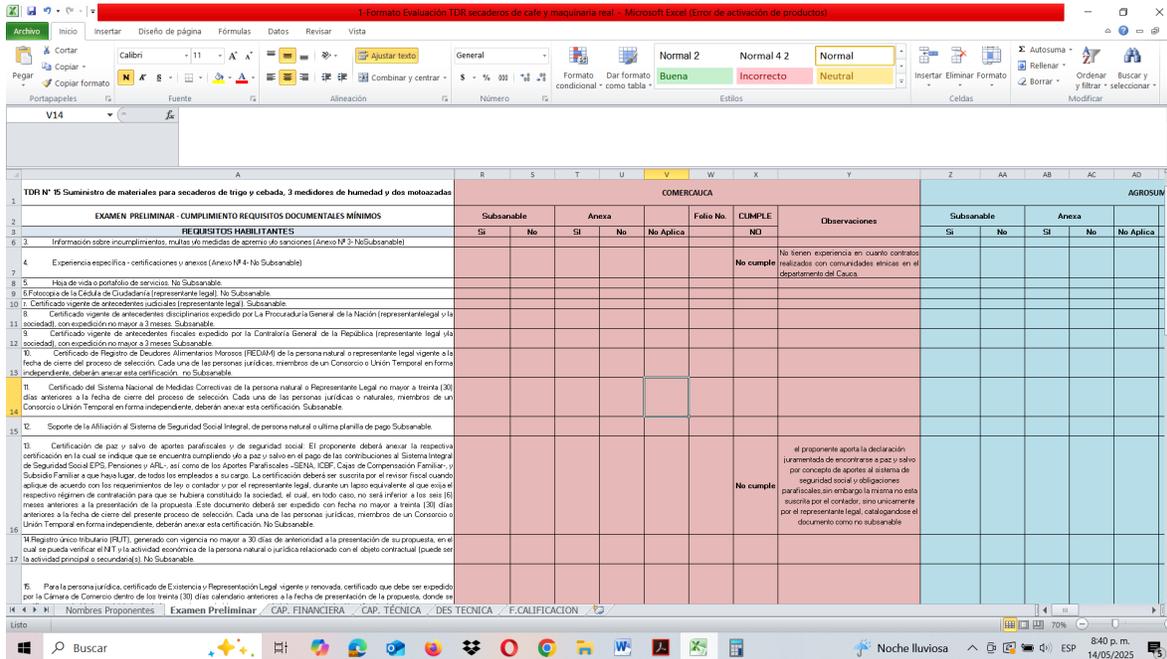
B3 SI

TDR N° 15 Suministro de materiales para secaderos de trigo y cebada, 3 medidores de humedad y dos motobazadas	Agroplásticos						Observaciones	Subsanción		
	Subsanción		Anexa		Folio No.	CUMPLE		Si	No	Anexa
EXAMEN PRELIMINAR - CUMPLIMIENTO REQUISITOS DOCUMENTALES MÍNIMOS	Si	No	Si	No	No Aplica	NET				
REQUISITOS HABILITANTES:										
1 carta de presentación y declaratoria de no estar incurso en causas de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses (Anexo N° 1- No Subsanción)										
2 Formulario de precios (Anexo N° 2- No Subsanción)										
3 Información sobre incumplimientos, multas y/o medidas de ejecución de sanciones (Anexo N° 3- No Subsanción)										
4 Experiencia específica - certificaciones y anexos (Anexo N° 4- No Subsanción)										
5 Hoja de vida o portafolio de servicios. No Subsanción										
6 Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía (representante legal). No Subsanción										
7 Certificado vigente de antecedentes judiciales (representante legal). Subsanción										
8 Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por La Procuraduría General de la Nación (representante legal y la sociedad), con expedición no mayor a 3 meses. Subsanción										
9 Certificado vigente de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República (representante legal y la sociedad), con expedición no mayor a 3 meses. Subsanción										
10 Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (PREDAM) de la persona natural o representante legal vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. Cada una de las personas jurídicas, miembros de un Consorcio o Unión Temporal en forma independiente, deberán anexar esta certificación. No Subsanción										
11 Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas de la persona natural o Representante Legal no mayor a treinta (30) días hábiles antes de la fecha de cierre del proceso de selección. No Subsanción										

Según lo establecido en TDR en el acápite identificación y entrega de la propuesta Los oferentes deberán presentar su propuesta en dos (2) sobres impresos en original, con una copia en medio digital (CD-USB), debidamente suscrita por el proponente o representante legal para las personas jurídicas, configurándose la causal de rechazo #29 Cuando una propuesta no se ajuste a la presente invitación, porque carece de alguno de los documentos exigidos y no sea susceptible de ser subsanado en los términos establecidos y causal #33: Cuando la propuesta se presente extemporáneamente, o no se presente conforme lo indicado en la invitación.

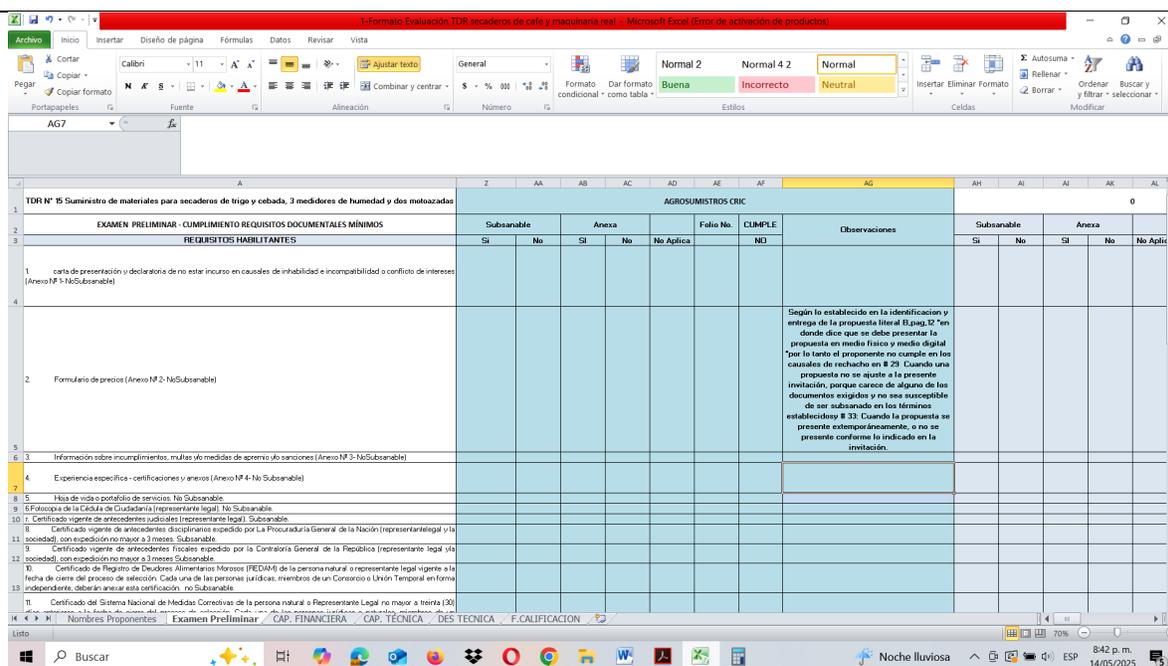
Al proponente COMERCAUCA, se le hace la revisión de los documentos presentados y se evidencia su incumplimiento respecto la experiencia solicitada con comunidades étnicas del departamento del cauca que es uno de los requisitos solicitados en la experiencia y tampoco cumple en el componente financiero, debido a que el

documento no es suscrito por el contador y se rechaza por las razones expuestas, en ese sentido la propuesta presentada por COMERCAUCA, no cumple de acuerdo a lo establecido en los TDR Publicados.



1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	COMERCAUCA				AGROSUM											
																	Subsancionable	Anexa	Folio No.	CUMPLE	Observaciones	Subsancionable	Anexa	No Aplica	No Aplica							
																	SI	NO	SI	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO			
TDR N° 15 Suministro de materiales para secaderos de trigo y cebada, 3 medidores de humedad y dos motozadoras																																
EXAMEN PRELIMINAR - CUMPLIMIENTO REQUISITOS DOCUMENTALES MÍNIMOS																																
REQUISITOS HABILITANTES																																
Información sobre incumplimientos, multas y/o medidas de apremio y/o sanciones (Anexo N° 3- No Subsancionable)																																
Experiencia específica - certificaciones y anexos (Anexo N° 4- No Subsancionable)																																
Hoja de vida o portafolio de servicios. No Subsancionable.																																
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía (representante legal). No Subsancionable.																																
Certificado vigente de antecedentes judiciales (representante legal). Subsancionable.																																
Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por La Procuraduría General de la Nación (representante legal y/o sociedad), con expedición no mayor a 3 meses. Subsancionable.																																
Certificado vigente de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República (representante legal y/o sociedad), con expedición no mayor a 3 meses. Subsancionable.																																
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) de la persona natural o representante legal vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. Cada una de las personas jurídicas, miembros de un Consorcio o Unión Temporal en forma independiente, deberán anexar esta certificación. No Subsancionable.																																
Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas de la persona natural o Representante Legal no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección. Cada una de las personas jurídicas o naturales, miembros de un Consorcio o Unión Temporal en forma independiente, deberán anexar esta certificación. Subsancionable.																																
Copie de la Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral, de persona natural o última planilla de pago. Subsancionable.																																
Certificación de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. El proponente deberá anexar la respectiva certificación en la cual se indique que se encuentra cumpliendo y/o a paz y salvo en el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social EPS, Pensiones y ARL, así como de los Aportes Parafiscales -SENA, CESF, Caja de Compensación Familiar, y Subsídios Familiar y que haya lugar de todos los empleados a su cargo. La certificación deberá ser suscrita por el representante legal cuando aplique de acuerdo con los requerimientos de los o contador y por el representante legal, durante un lapso equivalente al que aplica el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, al cual, en todo caso, no será inferior a los sesenta (60) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Este documento deberá ser expedido con fecha no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Cada una de las personas jurídicas, miembros de un Consorcio o Unión Temporal en forma independiente, deberán anexar esta certificación. No Subsancionable.																																
Registro único tributario (RUT), generado con vigencia no mayor a 30 días de anterioridad a la presentación de su propuesta, en el cual se pueda verificar el NIT y la actividad económica de la persona natural o jurídica relacionado con el objeto contractual (puede ser la actividad principal o secundaria). No Subsancionable.																																
Para la persona jurídica, certificado de Existencia y Representación Legal vigente y renovada, certificado que debe ser expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, donde se																																

El consorcio AGROSUMINISTROS CRIC presenta observaciones configurándose causal de rechazo y se declara no hábil para ser evaluada y se rechaza, ya que Según lo establecido en TDR en el acápite identificación y entrega de la propuesta Los oferentes deberán presentar su propuesta en dos (2) sobres impresos en original, con una copia en medio digital (CD-USB), debidamente suscrita por el proponente o representante legal para las personas jurídicas, configurándose la causal de rechazo #29 Cuando una propuesta no se ajuste a la presente invitación, porque carece de alguno de los documentos exigidos y no sea susceptible de ser subsancionado en los términos establecidos y causal #33: Cuando la propuesta se presente extemporáneamente, o no se presente conforme lo indicado en la invitación.



TDR N° 21 Suministro de materiales para secaderos de trigo y cebada, 3 medidores de humedad y dos motobazadas	AGROSUMISTROS CRIC											
	Subsanable		Anexo		Folio No.	CUMPLE	Observaciones	Subsanable		Anexo		
REQUISITOS HABILITANTES	SI	No	SI	No	No Aplica	ND			SI	No	SI	No
1. carta de presentación y declaración de no estar incurso en causas de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses (Anexo N° 1- No Subsanable)												
2. Formulario de precios (Anexo N° 2- No Subsanable)							Según lo establecido en la identificación y entrega de la propuesta literal El pag. 12 "en donde dice que se debe presentar la propuesta en medio físico y medio digital" por lo tanto el proponente no cumple en los causales de rechazo en § 29. Cuando una propuesta no se ajusta a la presente invitación, porque carece de alguno de los documentos exigidos y no sea susceptible de ser subsanado en los términos establecidos § 33. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente, o no se presente conforme lo indicado en la invitación.					
3. Información sobre incumplimientos, multas y/o medidas de ejecución (Anexo N° 3- No Subsanable)												
4. Experiencia específica - certificaciones y anexos (Anexo N° 4- No Subsanable)												
5. Hoja de vida o portafolio de servicios. No Subsanable.												
6. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía (representante legal). No Subsanable.												
7. Certificado vigente de antecedentes judiciales (representante legal). Subsanable.												
8. Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por La Procuraduría General de la Nación (representante legal y la sociedad), con expedición no mayor a 3 meses. Subsanable.												
9. Certificado vigente de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República (representante legal y la sociedad), con expedición no mayor a 3 meses. Subsanable.												
10. Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (PEDIM) de la persona natural o representante legal vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. Cada uno de las personas jurídicas, miembros de un Consorcio o Unión Temporal en forma independiente, deberán anexar esta certificación. No Subsanable.												
11. Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas de la persona natural o Representante Legal no mayor a treinta (30) días hábiles antes de la fecha de cierre del proceso de selección. Cada uno de las personas jurídicas, miembros de un Consorcio o Unión Temporal en forma independiente, deberán anexar esta certificación. No Subsanable.												
12. Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas de la persona natural o Representante Legal no mayor a treinta (30) días hábiles antes de la fecha de cierre del proceso de selección. Cada uno de las personas jurídicas, miembros de un Consorcio o Unión Temporal en forma independiente, deberán anexar esta certificación. No Subsanable.												
13. Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas de la persona natural o Representante Legal no mayor a treinta (30) días hábiles antes de la fecha de cierre del proceso de selección. Cada uno de las personas jurídicas, miembros de un Consorcio o Unión Temporal en forma independiente, deberán anexar esta certificación. No Subsanable.												

El apoyo a la supervisión les pregunta a los asistentes al CTGL si tienen alguna pregunta, duda u observación al respecto, a lo cual ninguno de los integrantes se pronuncia y manifiesta lo siguiente:

Teniendo en cuenta la evaluación rigurosa y exhaustiva de las condiciones técnicas presentadas por cada uno de los proponentes al TDR N° 21 para el suministro de materiales para la línea de café, el proponente que cumple es Multiagro SAS, el cual la oferta económica está por debajo del techo presupuestal y quien cumple con los requisitos habilitantes, subsanables y no subsanables para la adjudicación de dicho proceso.

Seguidamente el profesional Fernando Tupaz, le solicita al CTGL hacer la aprobación de la evaluación realizada y presentada del TDR n° 21 y la adjudicación correspondiente a la propuesta hábil que es el proponente Multiagro SAS.

El señor Jaime Juspian, manifiesta que de acuerdo a lo mencionado anteriormente, aprueba la matriz de evaluación y la adjudicación del proceso.

La directora de la UTT 9 Carolina López, manifiesta estar de acuerdo con la evaluación realizada y la adjudicación del proceso a Multiagro SAS.

Y a su vez, se declara desierto el proceso para el suministro de refrigerios.

Se continúa con la aprobación de cambio de beneficiarios para el suministro de semovientes, el apoyo a la supervisión manifiesta que efectivamente la organización compartió las carpetas con la información correspondiente para hacer los respectivos cambios para la línea bovina en los territorios que se pasaran a describir y que hace falta hacer la validación, con respecto a la vialidad jurídica que se debe surtir y dejar en firme dicho cambio, en ese sentido le solicita a la organización proyectar los ajustes y mencionar los cambios solicitados.



La señora Daira Tintinago, comparte las solicitudes de cada uno de los territorios donde se aportan los cambios realizados por cada uno de las autoridades y actas de desistimiento individuales de los anteriores beneficiarios.

Compartidos conmigo > CAMBIO DE BENEFICIA... ✓ ☰ ⓘ

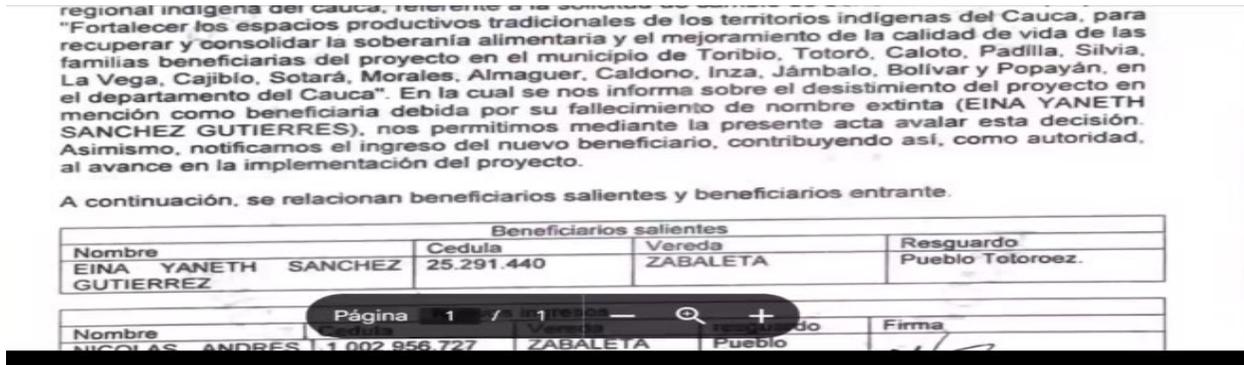
Tipo ▼ Personas ▼ Modificado ▼ Fuente ▼

Nombre ↑	Propietario	Última modifi... ▼	Tamaño del i... ⋮
CALDONO	nasatullchakra	29 abr 2025	— ⋮
CAQUIONA	nasatullchakra	29 abr 2025	— ⋮
JAMBALO	edwinalexiss...	30 abr 2025	— ⋮
JEBALA	nasatullchakra	2 may 2025	— ⋮
LA GAITANA INZA	nasatullchakra	29 abr 2025	— ⋮
PITAYO	nasatullchakra	29 abr 2025	— ⋮
SOTARA	edwinalexiss...	12 may 2025	— ⋮
TACUEYO	edwinalexiss...	8 may 2025	— ⋮
TOTORO	nasatullchakra	2 may 2025	— ⋮

Para el resguardo de Totoró, se presenta el siguiente Cambio:

Desiste Eina Yaneth Sanchez- Pueblo Totoroez (falleció)
Ingresa Nicolás Andrés conejo Sanchez – nuevo beneficiario)

Documento emitido y suscrito por la autoridad del territorio



Territorio Inza- zona la Gaitana 5 cambio.

- Desistimiento
Paola Andrea Caldon
Hepoliodoro Quirá manquillo
José Abraham rojas medina
Nancy Rivera Ruíz
Eduardo David Paja Hernández

Ingresos

Leidy Yohana Yacumal Caldon
Olimpa Caldon campo
Beverly Adriana Tombe
Nubia Estela Guasa Sanchez
Lucely Ortiz muelas

Documento emitido y suscrito por la autoridad del territorio

avance en la implementación del proyecto.

A continuación, se relaciona beneficiarios salientes y beneficiarios nuevos.

DESISTIMIENTO	
NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA
Paola Andrea Caldon Hernandez	1.061.813.814
Hepoliodoro Quira Manquillo	4.686.321
Jose Abraham Rojas Medina	76.357.353
Nancy Rivera Ruiz	25.707.673
Eduar David Paja Hernandez	1.002.855.638

INGRESO	N° CEDULA	FIRMA
Leidy Yohana Yacumal Caldon	1.061.695.223	Leidy Yacumal
Olimpa Caldon Campo	25.741.487	Olimpa Caldon
Beverly Adriana Tombe	1.061.221.853	Beverly A Tombe
Nubia Estela Guasa Sanchez	1.061.221.095	Nubia Estela Guasa
Lucely Ortiz Muelas	25.751.030	Lucely Ortiz Muelas

Territorio Pitayo-Silvia

Desistimiento
Ana lucia pacho
Florestina Rivera Ofo
Agustina rivera caso

Ingreso
Rosalba Soscue Morano
Mayer Andrey Menza campo
Florinda peña ramos

Documento emitido y suscrito por la autoridad del territorio



En atención a la carta de notificación enviada por el programa económico ambiental, Consejo regional indígena del Cauca, referente a la solicitud de cambio de beneficiarios en el proyecto "Fortalecer los espacios productivos tradicionales de los territorios indígenas del Cauca, para recuperar y consolidar la soberanía alimentaria y el mejoramiento de la calidad de vida de las familias beneficiarias del proyecto en el municipio de Toribío, Totoró, Caloto, Padilla, Silvia, La Vega, Cajibío, Sotará, Morales, Almaguer, Caldono, Inzá, Jambaló, Bolívar y Popayán, en el departamento del Cauca", en la cual se nos informa sobre el desistimiento de algunos beneficiarios debido a motivos personales, nos permitimos mediante la presente acta avalar esta decisión. Asimismo, notificamos el ingreso de los nuevos beneficiarios, contribuyendo así, como autoridad, al avance en la implementación del proyecto.

A continuación, se relacionan beneficiarios salientes y beneficiarios nuevos.

Beneficiarios salientes				
Nombre	Cedula	Vereda	Resguardo	
ANA LUCIA PACHO	1.064.426.801	Mariposas	Pitayó	
FLORESTINA RIVERA OFO	1.064.439.259	Asnenga	Pitayó	
AGUSTINA RIVERA CASO	1.064.433.893	Asnenga	Pitayó	

Nuevos ingresos				
Nombre	Cedula	Vereda	resguardo	Firma
Rosalba Morano Sosue	25.685.331	Mariposas	Pitayó	Rosalba Sosue H
Mayer Menza Campo	1.007.178.183	Asnenga	Pitayó	Mayer Menza
Florinda Ramos Peña	25.683.642	Asnenga	Pitayó	Florinda Peña Ramos

Para constancia se firma, en el Territorio Ancestral Nasa de Pitayó a los 24 días del mes abril del 2025.

Alcibiades Casamachin
CLAUDIA ELISA MOSTACILLA TOMBE.
 C.C. N° 1.064.431.080 de Silvia
 Gobernadora 2025.

Ever Darío Campo Ramos
EVER DARIO CAMPO RAMOS.
 C.C. N° 10.723.615 de Silvia
 2025.

Jambalo

Desistimiento
Lorenza Guegia Quiguanas

Ingreso
María Enelia Dagua Conda

Documento emitido y suscrito por la autoridad del territorio

presente acta avalar esta decisión. Así mismo, notificamos el ingreso de los nuevos ingresos de los nuevos beneficiarios, contribuyendo así, como autoridad al avance en la implementación del proyecto.

A continuación, se relacionan los beneficiarios salientes y beneficiarios nuevos.

BENEFICIARIO SALIENTE				
NOMBRE COMPLETO	CEDULA	VEREDA	RESGUARDO	FIRMA
LORENZA GUEGIA QUIGUANAS	1061500207	PICACHO	JAMBALO	Lorenza Guegia Qmas
NUEVO INGRESO				
NOMBRE COMPLETO	CEDULA	VEREDA	RESGUARDO	FIRMA
MARIA ENELIA DAGUA CONDA	34610399	PICACHO	JAMBALO	María Enelia Dagua

Iris Noralba Yatacue
IRIS NORALBA YATACUE.
 Autoridad Nej Wesx.

Alcibiades Casamachin
ALCIBIADES CASAMACHIN
 Coord. Núcleo Económico Ambiental.

Caldono

Cambio de beneficiarios 17, los cuales se relacionan a continuación.



BENEFICIARIOS SALIENTES

NOMBRE	CEDULA	VEREDA	RESGUARDO
FLORINDA MENZA CASSO	25350321	SAN LORENZO	CALDONO
ILSA YATACUE COLLAZOS	25348319	SAN LORENZO	CALDONO
CLARA INES MENZA CASSO	1060101513	SAN LORENZO	CALDONO
FLOR ALBA ELAGO GUETOTO	1060105575	SAN LORENZO	CALDONO
ROSA ELVIA GUETOTO CHOCUE	1007581557	SAN LORENZO	CALDONO
MARIA CRISTINA ULCUE VELASCO	25348995	SAN LORENZO	CALDONO

ROSA ILDA MENDEZ ALOS	25348930	SAN LORENZO	CALDONO
ANA ELVIA BOTOTO BOMBA	1193576447	SAN LORENZO	CALDONO
FIDELINA BOTOTO PIAMBA	25348978	SAN LORENZO	CALDONO
CRUZ PIAMBA DE BOTOTO	25348063	SAN LORENZO	CALDONO
MARYSOL GUETIO BOMBA	1007581552	SAN LORENZO	CALDONO
ANA JULIA BOTOTO PIAMBA	1060101059	SAN LORENZO	CALDONO
ZORAIDA RAMOS YAFUE	25350463	SAN LORENZO	CALDONO
GLORIA FIDELIA CASSO CAMPO	1060101506	SAN LORENZO	CALDONO
LUZ MARINA ZETTY BOTOTO	25349550	SAN LORENZO	CALDONO
ERIKA VICTORIA PEÑA	1060100194	SAN LORENZO	CALDONO
ROSALBA GUAGUA CHOCUE	1058726329	SAN LORENZO	CALDONO

BENEFICIARIOS ENTRANTES

NOMBRE	CEDULA	VEREDA	RESGUARDO	FIRMA
EMIDIO CHOCUE CAMPO	76299162	SAN LORENZO	CALDONO	<i>Emilio chocue</i>
ELVIRA PASCUE RAMOS	1060104529	SAN LORENZO	CALDONO	<i>Elvira pascue R</i>



LUZ MARINA MENDEZ GUAGUA	25349140	SAN LORENZO	CALDONO	<i>LUZ marinamendez</i>
JUANA CHOCUE CAMPO	1058726327	SAN LORENZO	CALDONO	<i>Juana chocue</i>
GLORIA AMPARO GUETIO HURTADO	1060106654	SAN LORENZO	CALDONO	<i>Gloria Amparo Guetio</i>
LUIS ANDRES GUETIO OSNAS	4650488	SAN LORENZO	CALDONO	<i>LUIS ANDRES</i>
ZULMA UMENZA ULCUE	25350346	SAN LORENZO	CALDONO	<i>Zulma umenza</i>
YAMILE COLLAZOS QUITUMBO	1060102075	SAN LORENZO	CALDONO	<i>Yamile Collazos</i>
ROMELIA GUAGUA BOMBA	66956845	SAN LORENZO	CALDONO	<i>Romelia</i>
MARIA ISABEL CUETIA IPIA	25471180	SAN LORENZO	CALDONO	<i>Maria Isabel Cuetia</i>
JESUS EYVER CHILO CHOCUE	1060103626	SAN LORENZO	CALDONO	<i>Jesús Eyver Chilo</i>
LUZ MARINA GUETIO BOMBA	25349728	SAN LORENZO	CALDONO	<i>LUZ marina Cuetia</i>
LAURENTINA MEDINA BOMBA	112225641	SAN LORENZO	CALDONO	<i>Laurentina medina</i>
DARIO CHOCUE REBOLLEDO	1060107171	SAN LORENZO	CALDONO	<i>Dario chocue Rebollo</i>

Tacueyo

Cambio de beneficiarios 8, los cuales se relacionan a continuación.

Beneficiarios salientes			
Nombre	Cedula	Vereda	Resguardo
AURORA TAQUINAS CAMPO	1.067.524.714	LA PLAYA	TACUEYÓ
AGUSTIN TROMPETA QUIGUANAS	76298248	ASOMADERO	TACUEYÓ
ROGELIO TAQUINAS	4784723	EL CULEBRERO	TACUEYÓ
MARIA LUISA QUIGUANAS SOTO	25740390	LA CAPILLA	TACUEYÓ
SOFIA VALENCIA QUIPO	34599233	LA PLAYA	TACUEYÓ
FLOR ILIA VELASCO NOSCUE	1067530253	BUENAVISTA	TACUEYÓ
NELSON FERNEY CANAS TAQUINAS	1003373230	EL TRAPICHE	TACUEYÓ
JULIA ILAMO YATACUE	25732324	BUENAVISTA	TACUEYÓ

Nuevos ingresos				
Nombre	Cedula	Vereda	resguardo	Firma
BERNABE NOSCUE SILVA	1147952247	LA PLAYA	TACUEYÓ	
ALICIA HILAMO TAQUINAS	25734313	CENTRO POBLADO	TACUEYÓ	<i>Alicia Hilamo</i>
JHON ALEXANDER MIJERA IPIA	1067533414	CENTRO POBLADO	TACUEYÓ	<i>Jhon Alexander Mijera I</i>
ANGELINO SOTO DAGUA	4786864	LA SUSANA	TACUEYÓ	<i>Angelino soto Dagua</i>
FLORELINDA RAMOS YATACUE	1067521708	LA PLAYA	TACUEYÓ	<i>Floreldinda Ramos</i>
OTILIA NOSCUE VELASCO	1003375589	CENTRO POBLADO	TACUEYÓ	<i>otilia nascue</i>
EFRAIN MONTANO NOSCUE	4786075	LA PLAYA	TACUEYÓ	<i>Efrain Montano N.</i>
MAYERLY VIVIANA CUETIA YULE	1062326717	CENTRO POBLADO	TACUEYÓ	<i>Mayerly Viviana C</i>

Para constancia se firma, en el resguardo indígena de Tacueyó a los 08 días del mes mayo del 2025

[Signature]
 Autoridad
 Nombre: *Guillermo Bolaños*
 C.C. *10 498 748*

[Signature]
 Autoridad
 Nombre: *Jhon Alexander Mijera I*
 C.C. *1062305493*

[Signature]
 Edwin Penagos
 C.C. 10492034
 ESPERANZA BARRIOS
 C.C. 10492034 90

La doctora Carolina le pregunta al abogado Guillermo Bolaños si ya hizo revisión a los documentos presentados

para el cambio de beneficiarios, pero seguidamente el señor Carlos Omar Rojas de la VIP, pregunta si ya se tienen los cruces ambientales, de predios, sana posesión y demás que se debe surtir para el respectivo cambio a lo cual el Jurídico de la UTT Guillermo Bolaños manifiesta lo siguiente; para el caso de los proyectos formulados con comunidades indígenas, no se puede detallar el predio para cada beneficiario, para este caso, se cuenta con la certificación pertinente que la da la autoridad del territorio quien certifica lo correspondiente a predios de los beneficiarios, en ese sentido los documentos que se tienen desde el momento de la estructuración tanto ambientales como de predios y demás, siguen siendo los mismos ya que no se cambia de resguardo o territorio. De igual forma manifiesta que en cuanto a la documentación jurídica de los beneficiarios, está cargada en el DRIVE con la información correspondiente al cambio de los beneficiarios solicitados.

El señor Carlos Rojas, manifiesta su agradecimiento por la aclaración y dice que es importante tener la trazabilidad de la información para continuar con el proceso.

El profesional Fernando Tupaz, indica que efectivamente con lo manifestado por el abogado Guillermo Bolaños se le dio respuesta a las preguntas realizadas por la directora de la UTT 9 y el delegado de la VIP.

Seguidamente solicita la aprobación del cambio de beneficiarios descritos anteriormente, para lo cual se hace la siguiente votación:

Jaime Juspian delegado de la organización, aprueba el cambio de beneficiarios para continuar con la entrega de los semovientes.

La doctora Carolina López, hace su respectiva aprobación para el cambio de los beneficiarios.

Seguidamente se solicita la aprobación del pago parcial de semovientes de las siguientes zonas y cantidades: 11 semovientes de raza cebú rojo en el territorio de San Juan, 27 novillas normanda en Pancitara, 19 novillas normando en Guachicono y 12 novillas normando en Caquiona para un total de 69 semovientes, para lo cual ya se tienen las actas de entrega debidamente firmadas para tramitar el pago por un valor parcial de \$345.00.000

El apoyo a la supervisión, manifiesta que se tienen los informes correspondientes a las visitas realizadas para la verificación de los semovientes, los cuales fueron compartidos para revisión técnica por parte de la médica veterinaria del componente de extensión agropecuaria Andrea Rivera y del apoyo jurídico Guillermo Bolaños, como se manifestó anteriormente, se tiene las actas debidamente firmadas y los documentos para el respectivo pago en revisión por el apoyo contable de la UTT.

Cristina Muñoz, apoyo contable de la UTT9 manifiesta que los documentos ya fueron enviados y revisados, se hizo una observación a la autorización que tiene un error de digitación, el cual está pendiente del ajuste pero manifiesta que no es una causal que no permita avanzar con la aprobación del pago.

La doctora Carolina López, le pregunta al abogado Guillermo si realizó la revisión de los informes de recibo a satisfacción en cuanto a los semovientes entregados, a lo cual manifiesta que efectivamente se surtieron las recomendaciones realizadas en cuanto al recibo a satisfacción por parte de la organización de los semovientes suministrados en los territorios descritos anteriormente.

En ese orden de ideas, se proyecta el informe que presenta la organización con respecto a los semovientes seleccionados y de esta manera corroborar la información brindada en la reunión.

Ref. Informe técnico verificación y selección y verificación

Los días 10, 11 y 12 de febrero de 2025 se llevó a cabo una visita al municipio de La Floresta, en el departamento de Boyacá, con el propósito de realizar, desde mi rol como médico veterinario, la selección de novillas de la raza Normando que se encontraran en el primer tercio de gestación. La selección inicial de los animales se efectuó con el acompañamiento de las autoridades rurales de Caquina, Guachicono y Pancitara, siguiendo las especificaciones técnicas establecidas en los términos de referencia.

características fenotípicas de la raza (normando)

ficha técnica del semoviente (entre 16 a 20 meses de edad, certificadas por médico veterinario del PIDAR a la entrega las cuales debe encontrarse en su primer tercio de gestación, peso promedio entre 320 a 350 kilogramos

Se realizó un examen clínico a cada uno de los animales seleccionados con el fin de encontrarlas saludables.

ITEM	DESCRIPCIÓN	RAZA	CANT	TERRITORIO
1	NOVILLAS NORMANDA entre 16 a 20 meses de edad, certificadas por médico veterinario	normanda	19	Guachicono
2	NOVILLAS NORMANDA entre 16 a 20 meses de edad, certificadas por médico veterinario	normanda	27	Pancitara
3	NOVILLAS NORMANDA entre 16 a 20 meses de edad, certificadas por médico veterinario	normanda	12	Caquina

Figura 1: Descripción fenotípica, razas de acuerdo TDR # 20



Programa Económico Ambiental CRIC

Resolución No. 025 de 8 de junio de 1999 Dirección General de Asuntos Indígenas Ministerio del Interior
NIT. 817.002.466-1 - Calle 1 No. 4-50 Tel. 8242153 – 8240343 EMAIL: pro@picr-colombia.org



Imágenes: 1,2 verificación de reunión con autoridades, revisión de lotes y cumplimiento de ficha técnica para primera preselección.

Para completar la selección del total de 58 semovientes, se realizó una segunda visita el martes 11 de febrero en horas de la mañana. Durante esta jornada se inspeccionaron dos lotes adicionales. En el primer lote, compuesto por 20 novillas, 18 cumplieron con los requerimientos técnicos establecidos.

Posteriormente, en horas de la tarde, se evaluó un segundo lote con un total de 26 animales, de los cuales se seleccionaron 12. Los restantes fueron descartados debido a la presencia

En ese sentido se solicita la aprobación del respectivo pago, al proveedor Pablo Andres Valencia por valor de \$ 345.000.000 por el suministro de semovientes en el marco de la ejecución del PIDAR 768 Nasa Tull, CRIC.

El señor Jaime Juspian, aprueba el respectivo pago.

La directora Carolina López, manifiesta que una vez revisada la documentación, los informes correspondientes y las actas de entrega, aprueba el pago parcial de los semovientes.

Seguidamente se proyecta el pago del equipo técnico contratado para el proyecto PIDAR 768, se informa que los documentos correspondientes como informes y documentos para el pago están debidamente revisados y solo está pendiente hacer la respectiva aprobación en el comité.

- PAGO 17 -OPS JULIAN QUIGUANAS
- PAGO 18 -OPS JUAN GABRIEL YULE
- PAGO TERCERO OPS CAROLINA PAZ ADR-CRIC
- PAGO DECIMO-OPS MONICA TINTINAGO
- PAGO QUINTO OPS DAIRA TINTINAGO
- ONCEAVO PAGO-OPS JOSE CHICANGANA

ario > Agencia de Desarrollo Rural ADR > Implementación > 1. Implementación > 7. Nasa Tull 768 > Pag

Nombre	Fecha de modifi
1. INFORME DE ACTIVIDADES JULIAN QUIGUANAS	8/05/2025 5:28
1. PAGO 17 -OPS JULIAN QUIGUANAS	8/05/2025 5:24
2. INFORME No 18 OPS JUAN GABRIEL YULE CUETIA EA - ADR-PS 024-2023 (1)	8/05/2025 5:27
2. PAGO 18 -OPS JUAN GABRIEL YULE	8/05/2025 5:24
3. INFORME 3 PIDAR 768 CAROLINA MARZO (1)	8/05/2025 5:27
3. PAGO TERCERO OPS CAROLINA PAZ ADR-CRIC	8/05/2025 5:24
4. INFORME No 10 OPS MONICA ALEXANDRA TINTINAGO EA-ADR-PS-045-202...	8/05/2025 5:27
4. PAGO DECIMO-OPS MONICA TINTINAGO	8/05/2025 5:24
5. INFORME No 05 OPS DAIRA TINTINAGO EA-ADR-CRIC.	8/05/2025 5:27
5. PAGO QUINTO OPS DAIRA TINTINAGO	8/05/2025 5:24
6. INFORME No 11 marzo 2025 Jose Isai Chicangana C-PEA-ADR-PS-2023.	8/05/2025 5:28
6. ONCEAVO PAGO-OPS JOSE CHICANGANA	8/05/2025 5:24

Por parte de la organización el señor Jaime Juspián aprueba el pago del equipo técnico

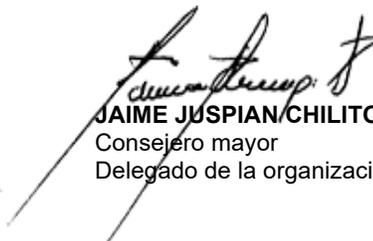
Por parte de ADR UTT 9, la directora Carolina López, hace su respectiva aprobación.

Finalmente, el apoyo a la supervisión les manifiesta a los asistentes al comité, el agradecimiento por el acompañamiento en la realización de las diferentes actividades para la ejecución de los recursos del PIDAR 768, informa que se cumplió el objetivo de la reunión y da por terminado el comité, siendo las 11:25 am del 12 de mayo del presente año.

FIRMAS:



CAROLINA ANDREA LOPEZ ROSAS
Directora. UTT. 9 Cauca-Valle del cauca
Supervisora del proyecto



JAIME JUSPIAN/CHILITO
Consejero mayor
Delegado de la organización CRIC



FERNANDO TUPAZ
Apoyo a la supervisión